



ESTADO No. 024

PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 0206 de 22 de marzo de 2013, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 8:00 a.m. de hoy **03 de junio de 2015**:

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESION	FIN-103	CONCRETOS ARGOS S.A.	25/05/2015	364	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral N° 14380 de 05 de junio de 2014.
2	CONTRATO DE CONCESION	ECS-141	CONCRETOS ARGOS S.A.	25/05/2015	365	Correr traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral N° 14064 de 09 de junio de 2014.
3	CONTRATO DE CONCESION	JBM-16071X	ADVANTAGE ENERGY SUCURSAL COLOMBIA	29/05/2015	396	INFORMAR al titular que para darle trámite a su solicitud de suspensión de actividades presentada con radicado N° 20149110069942 del 17 de febrero del 2015, debe comprobar ante la autoridad minera nacional la ocurrencia de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impiden el normal desarrollo del contrato de concesión REQUERIR al titular del contrato de concesión, para que dentro del término perentorio de dos (02) mes contado a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído compruebe ante la autoridad minera nacional los eventos de fuerza mayor o caso fortuito que impiden el normal desarrollo del contrato de concesión, so pena de entender como desistida su solicitud de suspensión de actividades dentro del contrato, presentada con radicado N° 20149110069942 del 17 de febrero del 2015, lo anterior con base en lo establecido en el artículo 13 del Decreto 01 de 1984.
4	CONTRATO DE CONCESION	ILL-15472	JAIRO ENRIQUE QUINTANA GAMERO	29/05/2015	397	NO APROBAR los pagos de regalías correspondientes al cuarto trimestre de del año 2014 y las correspondiente al primer trimestre de 2015 de conformidad con el concepto técnico N°219 del 06 de mayo de 2015 AROBAR los formatos básicos mineros (FBM) anual correspondiente al 2009 y 2014 de conformidad con el concepto técnico N° 219 del 06 de mayo de 2015 REQUERIR BAJO A PREMIO DE MULTA, de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que allegue el FBM semestral del 2014, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la ley 685 del 2001 REQUERIR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, de conformidad con el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, esto es por “el no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas”; al titular del contrato de concesión para que allegue el faltante del pago de regalías correspondiente al cuarto trimestre del 2014 y al primer trimestre del 2015 más los intereses que se causen hasta la fecha efectiva de su pago ^[1] , con una tasa del interés del 1% mensual, para lo cual se le concede un término improrrogable de quince (15) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Deposito que deberá ser realizado en el Banco de Bogotá, en la cuenta de ahorros No. 000-62900-6 a nombre de la Agencia Nacional de Minería con NIT. 900-500.0182. Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No 5, de fecha 01 de noviembre del 2014 y al concepto técnico N° 219 del 6 de mayo de 2015
5	CONTRATO DE CONCESION	18145	CORALENE S.A.	29/05/2015	398	APROBAR póliza minero ambiental N° DL017358 con vigencia hasta el 03 de junio de 2015 de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°301 del 26 de mayo de 2015



						<p>REQUERIR BAJO A PREMIO DE MULTA al titular del contrato de concesión minera N° 18145 de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 del 2001, para que aporte la corrección del FBM anual del año 2012 de acuerdo a lo establecido en el concepto técnico N°169 del 21 de abril del 2015, para lo cual se le concede un término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento para que subsane la falta que se le imputa o formule su defensa respaldada con las pruebas correspondientes.</p> <p>Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No 5, de fecha 18 de noviembre del 2014 y al concepto técnico N° 301 del 26 de mayo de 2015</p>
6	CONTRATO DE CONCESION	JJO-15503	BUENAVISTA ENERGY INVESTMENTS INC SUCURSAL EN COLOMBIA, HECTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO Y C.I. ULTRAGOLDCORP S.A.	29/05/2015	399	<p>APROBAR estimativo de inversión para la etapa de exploración del contrato de concesión JJO-15503. De conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°254 del 14 de mayo de 2015</p> <p>APROBAR póliza minero ambiental N°21-44-101173857 con vigencia hasta el 12 de agosto de 2015. De conformidad con el concepto técnico N°254 del 14 de mayo de 2015</p> <p>Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No 4, de fecha 18 de noviembre del 2014 y al concepto técnico N° 254 del 14 de mayo de 2015</p>
7	CONTRATO DE CONCESION	JHT-15101	JAVIER MORALES Y YOVANIS GONZALES	29/05/2015	400	<p>Córrase traslado al titular del informe de inspección No. 127 de fecha 11 de mayo de 2015, para que puedan subsanar de forma satisfactoria las objeciones realizadas y realicen las aclaraciones pertinentes</p>
8	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-507	RINALDI FOX MORILLO	29/05/2015	401	<p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena - No. 136 de fecha 14 de Mayo de 2015.</p>
9	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-550	AGM DESARROLLO LTDA	29/05/2015	402	<p>Aprobar el FBM anual del año 2014, de conformidad con el concepto técnico N°0299 de 26 de mayo de 2015.</p> <p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena No. 134 de fecha 11 de Mayo de 2015 y del concepto técnico N° 0299 de 26 de mayo de 2015.</p>
10	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-275	MALVÍS MABEL MORALES JIMÉNEZ	29/05/2015	403	<p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena No. 132 de fecha 13 de Mayo de 2015.</p>
11	CONTRATO DE CONCESIÓN	LNB-26	ARNULFO AYOLA IRIARTE	29/05/2015	404	<p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena - No. 128 de fecha 11 de Mayo de 2015.</p>
12	CONTRATO DE CONCESIÓN	JAT-16531	CONSULTORIAS SAN PANCRACIO SAS.	29/05/2015	405	<p>NO APROBAR el pago realizado por concepto de canon superficiario correspondiente a la séptima anualidad de la etapa de exploración, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 262 del 19 de mayo de 2015.</p> <p>APROBAR los Formatos Básicos Mineros Anuales de 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 262 del 19 de mayo de 2015.</p> <p>APROBAR la póliza minero ambiental N° 425-46-994000000052 con vigencia desde el 9 de enero del 2015 hasta el 28 de julio del 2015, de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 262 del 19 de mayo de 2015.</p> <p>REQUERIR al titular del contrato de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 01 de 1984, para que dentro del término perentorio de dos (02) meses contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído, coloque al día sus obligaciones de conformidad con lo consignado en el concepto técnico N° 262 del 19 de mayo de 2015.</p> <p>REQUERIR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD de conformidad con el literal d) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001; al titular minero, para que dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, realice el pago de Sesenta y Dos mil ochocientos sesenta y siete pesos MCTE (\$62.867) más los intereses que se generen hasta la fecha efectiva del pago por concepto de faltante en el pago</p>

						<p>del canon superficiario de la sexta anualidad de la etapa de exploración y Un millón ochocientos quince mil novecientos sesenta y ocho pesos MCTE (1.815.968) por concepto de faltante en el pago del canon superficiario de la séptima anualidad de la etapa de exploración, más los intereses que se generen hasta la fecha efectiva del pago, cancelación que deberá realizarse en la cuenta corriente N° 45786999545-8 del banco DAVIVIENDA, a nombre de – AGENCIA NACIONAL DE MINERIA- con NIT 900.500.018-2.</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, a la sociedad titular del contrato de concesión N° JAT-16531, de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que allegue Formato Básico Minero Anual de 2014 con el correspondiente plano de avance y para que aporte el formato B diligenciado por el titular minero para presentar el programa exploratorio adicional en prórroga de la fase de exploración de acuerdo a lo señalado en el concepto técnico N° 262 del 19 de mayo de 2015, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.</p>
13	CONTRATO DE CONCESIÓN	IHL-10251	ALICIA MORELOS ORTEGA	01/06/2015	406	<p>APROBAR los formularios de las regalías del tercer (III) y cuarto (IV) trimestre de 2014 y primer (I) trimestre de 2015, de conformidad al concepto técnico N° 292 del 25 de mayo del 2015</p> <p>APROBAR el Formato Básico Minero - FBM anual de 2014; de conformidad al concepto técnico N° 292 del 25 de mayo del 2015</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, al titular del contrato de concesión N° IHL-10251 de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue el acto administrativo que otorga la licencia ambiental o el certificado de estado de trámite de la misma expedido por la autoridad ambiental, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.</p> <p>Córrase traslado del concepto técnico N° 292 del 25 de mayo del 2015, para que pueda subsanar de forma satisfactoria las objeciones realizadas y realicen las aclaraciones pertinentes.</p>
14	AUTORIZACION TEMPORAL	KKQ-14451	AUTOPISTA DE LA SABANA S.A.	01/06/2015	407	<p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, al titular del contrato de concesión N°KKQ-14451, para que allegue formularios de producción y liquidación de regalías correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2010 y 2011 y primer y segundo trimestre de 2012, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.</p> <p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena - No. 074 de fecha 20 de febrero de 2015 y del concepto técnico N° N°241 de 12 de mayo de 2015.</p>
15	CONTRATO DE CONCESIÓN	LAJ-11471	ARMANDO CASTILLO	01/06/2015	408	<p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena - No. No. 104 de fecha 27 de abril de 2015.</p>
16	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-437	ALFAGRES S.A.	01/06/2015	409	<p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena - No. No. 105 de fecha 27 de abril de 2015.</p>
18	CONTRATO DE CONCESIÓN	0-525	CL- ASOCIADOS S.A	01/06/2015	410	<p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena - No. No. 122 de fecha 11 de mayo de 2015.</p>
19	CONTRATO DE CONCESIÓN	IJ1-11271	DAVID FELIPE LUNA CHAUX	01/06/2015	411	<p>Correr traslado a la sociedad titular del Informe de Visita Técnica – PAR Cartagena - No. No. 126 de fecha 11 de mayo de 2015.</p>
20	CONTRATO DE CONCESION	12229	CONCRETOS ARGOS S.A.	01/06/2015	413	<p>REQUERIR, al titular del Contrato de Concesión N° 12229, para que aporte la póliza de garantía minero ambiental que ampare por tres (3) años más de conformidad con lo establecido en el Artículo 280 de la Ley 685 del 2001, por lo cual se le concede un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente pronunciamiento, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.</p>



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página 1 de 1

						Córrase traslado al titular de los informes de fiscalización integral No 4, de fecha 02 de septiembre del 2014 y al concepto técnico N° 250 del 13 de mayo de 2015
21	CONTRATO DE CONCESION	0057	MINA DE ORO LA CABAÑA S.A.S	01/06/2015	414	APROBAR la corrección de la modificación del Programa de Trabajos y Obras - PTO, de conformidad al concepto técnico N° 276 del 20 de mayo del 2015. Córrase traslado al titular de los conceptos técnicos N° 276 del 20 de mayo del 2015 y N° 316 del 28 de mayo del 2015, Para que puedan subsanar de forma satisfactoria las objeciones realizadas y realicen las aclaraciones pertinentes.

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **03 de junio del 2015**, a las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

KATIA ROMERO MOLINA

COORDINADORA PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA